

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
OFICINA TÉCNICA DEMANABÍ - MIDUVI**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

FEBRERO - 2019

Contenido

Introducción.....	3
1. Datos generales de la autoridad que rinde cuentas.....	3
1.1. Nombre.....	3
1.2. Cargo.....	3
1.3. Institución.....	3
1.4. Sede administrativa.....	3
1.5. Cobertura Geográfica:	3
1.6. Población estimada.....	4
1.7. Período del cual rinde cuentas.....	4
1.8. Fecha de elaboración del Informe.....	4
2.	
Planificación.....	4
2.1. Planes estratégicos institucionales.....	4
2.2. Relación con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.....	4
2.3. Programas y proyectos desarrollados por la Institución en la provincia.....	4
3.	
Presupuesto.....	5
3.1. Presupuesto del período que se rinde cuentas.....	5
3.2. Avance del cumplimiento de programas y proyectos.....	6
4. Participación Ciudadana.....	7
4.1. Mecanismos de participación ciudadana Implementados.....	7
4.2. Nivel de Cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad.....	8
4.3. Mecanismos de control social.....	8
5. Transparencia y acceso a la información pública de la gestión institucional y de su rendición de cuenta.....	8
5.1. Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información.....	8
5.2. Transparencia y acceso a la información.....	8
6. Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado.....	9
6.1. Implementación de recomendaciones o pronunciamientos emanados de las autoridades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y Contraloría General del Estado.....	9

Introducción

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 208, indica:

“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la Procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda como entidad de la función Ejecutiva, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, leyes y demás normas legales vigentes, a continuación se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión de esta Cartera de Estado para el año 2018, mismo que ha sido elaborado en el marco de los procedimientos contenidos en la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva”.

1. Datos generales de la autoridad que rinde cuentas

1.1. Nombre

Ing. José Gregorio Cedeño Zambrano

1.2. Cargo

Director Oficina Técnica

1.3. Institución

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

1.4. Sede administrativa

Provincia de Manabí

1.5. Cobertura Geográfica:

Provincia de Manabí

1.6. Población estimada

1.523.950 habitantes al 2018 (Fuente: proyecciones poblacionales del INEC)

1.7. Período del cual rinde cuentas

1 de enero – 31 de diciembre 2018

1.8. Fecha de elaboración del Informe

11 de Febrero de 2018

2. Planificación

2.1. Planes estratégicos institucionales

- **Misión y Visión**

Misión: Somos la entidad del Estado que ejerce la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.

Visión: Ser la entidad pública que promueve Ciudades Incluyentes, Equitativas, Diversas, Innovadoras y Sustentables para el Buen Vivir.

- **Objetivos Estratégicos**

1. Incrementar los mecanismos que promueven el desarrollo territorial policéntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.
2. Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional
3. Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional.
4. Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI (HOMOLOGADO)
5. Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI (HOMOLOGADO)
6. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI (HOMOLOGADO)

2.2. Relación con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir

En el cuadro que se presenta a continuación, se muestra la relación entre los objetivos estratégicos institucionales y los Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.

Articulación de los objetivos institucionales con el Plan Nacional para el Buen Vivir MIDUVI – 2018

Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 1: Incrementar los mecanismos que promueven el desarrollo territorial policéntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Objetivo Estratégico Institucional – OEI 2: Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional	
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 3: Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 4: Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 5: Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI	
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 6: Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI	

2.3. Programas y proyectos desarrollados por la institución en la provincia

- Programa de Intervención Territorial Integral
- Proyecto de Vivienda Manuela Espejo
- Proyecto Nacional de Gestión del Riesgo para el Hábitat y la Vivienda
- Proyectos Integrales de Vivienda - PIV

3. Presupuesto

3.1. Presupuesto del periodo que se rinde cuentas

El cuadro que se presenta a continuación muestra un detalle del presupuesto codificado y ejecutado en la provincia de Manabí durante el año 2018. En términos generales se puede resaltar que el MIDUVI a través de la Oficina Técnica de Manabí ha realizado una inversión total de \$ 8.089.869,41.

Presupuesto codificado y ejecutado MIDUVI MANABI - 2018

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO (USD)	PRESUPUESTO EJECUTADO (USD)	EJECUCIÓN %
Inversión en Vivienda	\$ 12.327.994,61	\$ 7.347.034,18	59.60%
Inversión en Hábitat	\$ 14.182,46	\$ 14.182,46	100%
Gasto Corriente	\$ 734.577,65	\$ 728.652,75	99%
TOTAL	\$ 13.076.754,72	\$ 8.089.869,39	61.86%

Fuente: e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2018, incluye fuente 998.

3.2. Avance del cumplimiento de programas y proyectos

Beneficiarios y Monto Invertido por Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (USD)	BENEFICIARIO EFECTIVO
Programa de intervención territorial integral	\$ 14182,46	33
Proyecto nacional de gestión del riesgo para el hábitat y la vivienda	\$ 171.793,33	216
Proyectos integrales de vivienda Manuela Espejo	\$ 18.017,90	70
Recuperación habitacional Damnificados del terremoto	\$ 3.943.322,85	393
Recuperación de viviendas afectadas terremoto	\$ 8194.860,53	447
TOTAL	\$ 12.342.177,07	1.159

Fuente: e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2018, Incluye fuente 998

LA OFICINA TÉCNICA DE MANABÍ-MIDUVI 2018		
PROGRAMA	PRESUPUESTO EJECUTADO (USD)	BENEFICIARIOS EFECTIVOS
Habitad y Asentamientos Humanos	\$ 14.182,46	33
Incentivos de Vivienda y Reasentamiento	\$ 171.793,33	216
Incentivos de Vivienda y Reasentamiento	\$ 18.017,90	70
Reconstrucción y Reactivación Productivas de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016	\$ 3.943.322,85	393
Reconstrucción y Reactivación Productivas de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016	\$ 8194.860,53	447

Fuente: e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2018, incluye fuente 998

INCENTIVOS ENTREGADOS POR LA OFICINA TÉCNICA DE MANABÍ-MANABÍ-MIDUVI 2018				
CANTÓN	NUEVAS	TERRENO URBANIZADO	REPARACION.	TOTAL DE INCENTIVOS
BOLIVAR	7	0	10	17
CHONE	1	352	0	353
EL CARMEN	13	0	0	13
JAMA	15	0	0	15
JARAMIJO	5	2	0	7
MANTA	70	0	34	104
MONTECRISTI	5	0	0	5
PORTOVIEJO	111	0	126	237
ROCAFUERTE	18	0	0	1
SAN VICENTE	18	0	4	22
SUCRE	7	0	2	9
TOSAGUA	57	0	0	47
TOTAL	310	354	176	840

Fuente: Oficina Técnica de MANABÍ- MIDUVI

4. Participación Ciudadana

4.1. Mecanismos de participación ciudadana implementados

En 2018 el MIDUVI ha trabajado en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana, lo cual ha permitido la conformación de Consejos Ciudadanos Sectoriales. Para el próximo período está planificado desarrollar otros mecanismos que interactúen con la labor del MIDUVI

Mecanismos de participación ciudadana MIDUVI-MANABÍ- 2018

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO
Consejo Ciudadanos Sectoriales	SI
Diálogos periódicos de deliberación	NO
Consejo Consultivo	NO

Agenda pública de Consulta a la ciudadanía	NO
Audiencia pública	NO
Otros	SI

4.2. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad

Compromisos asumidos con la comunidad MIDUVI MANABÍ– 2018

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	AVANCE / CUMPLIMIENTO
"NO APLICA" en esta Oficina Técnica de Manabí - MIDUVI, no se generaron compromisos ministeriales cumplidos en el período enero-diciembre 2017		

4.3. Mecanismos de control social

En 2018 la Oficina Técnica de Manabí - MIDUVI ha trabajado en la conformación de los Comités de usuarios El próximo año, se espera seguir trabajando conjuntamente con la comunidad para la conformación de otros mecanismos de control social que ayuden a observar objetivamente la labor del MIDUVI.

Mecanismos de control social MIDUVI MANABÍ– 2018

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SÍ O NO
Veedurías ciudadanas	NO
Observatorios ciudadanos	NO
Comités de usuarios	SI
Defensorías comunitarias	NO
Otros	NO

5. Transparencia y acceso a la información pública de la gestión institucional y de su rendición de cuentas

5.1. Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información: medios de comunicación, página Web, asambleas, otros espacios.

5.2. Transparencia y acceso a la información

Los mecanismos de Rendición de Cuentas permiten transparentar la gestión institucional a la ciudadanía. La Oficina Técnica de Bolívar - MIDUVI actualiza mensualmente la información

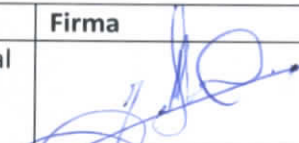

referente a los contenidos del Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), en la página Web Institucional.

**Mecanismos de Rendición de Cuentas
MIDUVI MANABÍ - 2018**

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO
Publicación en el sitio Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	SI
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	SI

6. Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado.

6.1. Implementación de recomendaciones o pronunciamientos emanados de las autoridades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y Contraloría General del Estado

Detalle:	Apellidos y Nombres	Cargo	Firma
Aprobador por:	Viteri Mendoza Soraya Katherine	Coordinadora Zonal 4	
Revisado por:	Cedeño Zambrano Jose Gregorio	Director Oficina Técnica MIDUVI Manabí	
Elaborado por:	Mieles Parraga Kerli Maribel	Especialista Regional de Hábitat y Vivienda 1	